ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

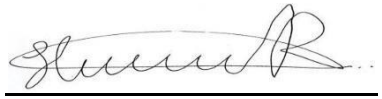
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 8 PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-345-2025 / 28 DE MARZO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HENRY DAVID RIVERA GRISALES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA No. 80’817.278
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 61.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.800.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667 GOBIERNO DE LO COTIDIANO
FECHA ACTA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA	31 días
ADICION	$ 6.800.000
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“APOYAR JURIDICAMENTE LA EJACUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRAMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.	**1.1.** Revise y elabore diagnostico jurídico con base a la etapa procesal en la que estaba cada expediente.	**1.1.1.** PDF pantallazo de base de datos trabajados
2. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente.	**2.1** Proyecte fallos, desistimientos de querellas.	**2.1.1.** PDF de fallos y desistimientos.
3. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.	**3.1** Proyecte citaciones para las partes involucradas.	**3.1.1.** PDF pantallazos de Arco.
4. Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ARCO o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de	**4.1** Apoye en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que me fueron asignadas para impulso tanto en el aplicativo ARCO o en el sistema dispuesto para su seguimiento.	**4.1.1.** Pantallazo de base de datos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.		
5. Registrar en el Aplicativo ARCO el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo	**5.1** Registre datos de actualización para los expedientes que lo requieran.	**5.1.1.** Pantallazo de Excel de expedientes actualizados.
6. Acompañar al alcalde (sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes.	**6.1** No se realiza esta actividad en este periodo.	**6.1.1.** No se aporta evidencia de este periodo.
7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	**7.1** No se realiza esta actividad en este periodo	**7.1.1.** No se aporta evidencia dado que no se celebraron reuniones en este mes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8.Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	**8.1.** Se entregó al inspector la proyección de base de datos suministrada.	**8.1.1.** Pantallazo de expedientes proyectados.
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	**9.1.** Apoye la atención al ciudadano	**9.1.1.** PDF de planillas de atención

INFORMACIÓN ADICIONAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
COMPENSAR	**POSITIVA**	**COLPENSIONES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre:** Henry David Rivera Grisales **Cédula: 80.817.278** de Bogotá D.C. **Firma:** 
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre:** Carlos Hernando Macías Montoya **C.C. No.** 74.371.098 de Duitama **Cargo:** Alcalde Local San Cristóbal

	Firma:
	Nombre: Fernando Augusto Martínez Combita C.C. 1.069.728.339 de Fusagasugá **Cargo:** Inspector 4D Convivencia y Paz  **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para los contratos en los que se aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que representa a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.